



**Acta Comisión de Carrera Ingeniería Civil
Sesión del día 1 de noviembre de 2017
N° 20/17**

Docentes

Sebastián Solari,
María Noel Pereyra
Mauro D'Angelo
Eugenio Lorenzo

Egresados

Alejandro Iriburo
Director de Carrera
Julieta López

1.1 - Acta N° 19 – del día 18.11.17.
Se aprueba.

1.2 - Exp. 060130-001155-17 – Solicitud de aprobación del programa de la asig. “Patología de las Estructuras”.

La Comisión de Carrera de Ingeniería Civil sugiere la aprobación del programa de la asig. “Patología de las Estructuras”, que figura de foja 3 a 6 del presente expediente, e incluirla en la currícula de la Carrera de Ingeniería Civil.

Esta asignatura aportará 4 créditos a la Materia “Materiales” y 2 créditos a la Materia “Construcción”. Las previaturas sugeridas son las siguientes.

- Para cursar:
Curso aprobado de “Hormigón1” y
Curso aprobado de “Introducción a la Mecánica de Suelos”
- Para rendir el examen:
Examen aprobado de “Introducción a la Mecánica de Suelos”

1.3 - Exp. 061610-034417-17 – Tania BELO solicita calidad de libre en la asig. “Introducción al Transporte”.

No se accede a la solicitud por considerar que no existen razones de excepcionalidad

1.4 - Exp. 060120-002583-01 – Programa de la asig. Computación 1

La Comisión de Carrera no tiene objeción al cambio propuesto.

1.5 A solicitud de Decanato se está relevando los puntos críticos en las carreras de Ingeniería (identificar las asigs. cuellos de botella para la carrea de Ing. Civil).

Se mantiene en el orden del día.

1.6 - 060100-000108-17 - La Comisión de Carrera de Ingeniería Civil solicita revisión de las previas de la asig. “Proyecto de Transporte”

Por solicitudes de estudiantes que ha recibido la Comisión de Carrera de Ingeniería Civil se ha percatado que para cursar "Proyecto de Transporte" no se requieren previas. Esta situación se considera inadecuada, dado que se trata de una asignatura integradora de la carrera, por lo que debería ser cursada una vez que se cuenta con un determinado avance en la carrera y con los conocimientos previos que hagan que el estudiante realmente aproveche de la experiencia. Por este motivo esta Comisión solicita a la Comisión de Instituto del IET que estudie dicha situación.

1.7 - Exp. 061100-019509-16 - ENMANUEL LEONARDO BRACHO, solicita la reválida del título de Ingeniera Civil obtenido en la Universidad Nacional Experimental Francisco Miranda, Venezuela.

A continuación se presenta el informe sobre la solicitud de reválida de título de Ingeniero Civil obtenido por Enmanuel Leonardo Bracho en la Universidad Nacional Experimental Francisco Miranda, Venezuela, por el de Ingeniero Civil de la UdelaR.

Se aclara que el solicitante realizó una carrera de 10 semestres de duración (no de 4 años como figura erróneamente a f. 140)

De acuerdo a los informes del IMERL (folio 197) e IFFI (folio 138), la formación básica que presenta el solicitante es inferior a la correspondiente al título de Ingeniero Civil de UdelaR.

Con respecto a las áreas técnicas de formación, de acuerdo a los informe del IMFIA (folios 144) y del IET (folios 141 a 143), se encuentra que existe una razonable equivalencia con la formación del Ingeniero Civil de la UdelaR en las materias Mecánica de los Fluidos e Hidrología, Ciencias Ambientales, Sanitaria, Gestión y Operativa de Transporte, Geotécnica, Resistencia de Materiales y Teoría de Estructuras. El solicitante no presenta formación en el área de Construcción.

1.8 – Exp. 060136-000116-17 - Solicitud de no aplicar la Calidad de libre de la COPE a las asignaturas: "Resistencia de Materiales 1", "Hormigón 1", "Introducción a la Mecánica de Suelos", "Tratamiento de Agua Potable", "Tratamiento de Efluentes", "Elementos de Ingeniería Ambiental", "Gestión de Calidad de Agua" e "Introducción a la Ingeniería Sanitaria"

La Comisión de Carrera de Ingeniería Civil solicita que la Calidad de libre de la COPE no sea aplicada para las asignaturas de Civil (exps.: 061110-001032-10; 061030-000055-11; 060136-000106-10) dado que la nueva calidad de libre aprobada por el Consejo del día 18.10.16 con la modificación aprobada por el Consejo del día 24 de octubre de 2017, abarcan todas las condiciones de calidad de libre previstas para la carrera.

Bach. Mauro De Souza

Prof. Julieta López
Directora de la Comisión de Carrera de Ingeniería Civil